

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0062369/2018

CÓRDOBA, 07 FEB 2019

VISTO

La RD 1600/15 por la que se autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra Angélica Dávila informa que las Licenciadas Cecilia Inés Casella DNI: 29.201.443 y Lucía Florencia Sánchez DNI: 34.629.156 cumplieron con las obligaciones de la Adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Calidad de vida y Calidad de Vida relacionada con la Salud. Dos conceptos que favorecen el acercamiento a los usuarios de Salud Mental" y "Género y salud en el ámbito de la Psicología Sanitaria", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Titular y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas Cecilia Inés Casella y Lucía Florencia Sánchez.

Que según informe de la Profesora Titular, la Licenciada Paula Mercedes Del Río DNI: 29.477.645 no cumplimentó con la Adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Cecilia Inés Casella DNI: 29.201.443 y Lucía Florencia Sánchez DNI: 34.629.156, cursada en la Cátedra de **Psicología Sanitaria** de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Cecilia Inés Casella y Lucía Florencia Sánchez han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

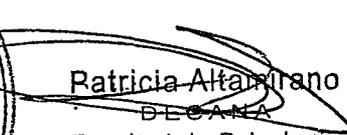
ARTÍCULO 3º: No aprobar la Adscripción ad-honorem a la Licenciada Paula Mercedes Del Río DNI: 29.477.645, la que fue autorizada a cursar en la Cátedra de **Psicología Sanitaria**, durante el periodo del 25.08.2015 al 25.08.2017.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº : 54


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología